

JAIME SANTANDER MONROY - EDITOR

Casilla 4410 - Teléfono 510382

GUAYAQUIL - ECUADOR

CARTA ABIERTA AL SENOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Señor Presidente:

Los filatélicos nos dirigimos directamente a Ud. porque lo sabemos el más interesado en la honradez de procedimientos de su Gobierno.

Denunciamos a usted un contrato de Representación para "comercialización" de nuestras estampillas, contrario a la ley, atentatorio a nuestra soberanía y perjudicial a nuestros intereses. El Dr. JORGE ALBERTO RUBIO QUINTEROS, Director General de Correos ha firmado el pasado 21 de Diciembre este contrato con una empresa suiza que no tiene representación legal en el país, contrato que no cuenta con el informe previo de la Contraloría General del Estado, ni con el del Consejo Filatélico, de rigor cuando se trata de emisión de estampillas, y el que faculta que los contratistas emitan especies valoradas en contra de la ley, contrato, por fin, que no ha observado los procedimientos que rigen a los de prestación de servicios.

Para darse cuenta de la confabulación de los que suscriben dicho contrato, bastaría observar que la representante "para cualquier parte del mundo" fué nombrada por la contratista en Panamá el 11 de Diciembre del año pasado, que la sesión del Directorio de la Empresa de Correos, que autoriza la firma del contrato, tuvo lugar supuestamente el 20 del mismo mes, y que al día siguiente, 21 de Diciembre de 1990, se suscribe éste. Y cuando conoce el asunto el Consejo Filatélico? - la semana pasada, los hechos consumados.

En otro acápite el Correo, nuestro Correo? se obliga a realizar emisiones durante los años de 1991, 1992 y 1993 "con los temas internacionales" - en qué quedan las "patrióticas" intenciones de la Empresa de la Cláusula Segunda, por las que "se encontraría difundiendo el acervo cultural, artístico, histórico y ecológico del país", si lo que se conmemorará es el séptimo centenario de la Confederación Helvética y la reunificación de Alemania.

No será acaso atentar contra nuestra soberanía proporcionar a un Agente extranjero sellos oficiales del Ecuador, y lo que es más, la facultad de elaborarlos. Estará bien, Sr. Presidente, que su Gobierno acepte la imposición de no poder vender nuestras

JAIRO BASTIENES MORALES - EDITOR

especies postales con descuento, a persona alguna. En compensación al Agente se le dará, y en consignación, el 27% de descuento y los pagos, a seis meses plazo. En cambio esas personas que en nuestro país pagan una Patente para vender estampillas y ganar el 7%, tienen que pagar en el Banco Central para luego retirar las estampillas que adquieren. Y, en que situación quedarán las "patentadas" generalmente mujeres, en el desempleo?. Señor Presidente, por otra parte, no vé Ud. también un perjuicio económico? Atenta a nuestra soberanía fijar una nueva política de emisión de estampillas por imposición de una empresa extranjera. Porqué se deberá desmonetizar y destruir nuestras especies al cabo de seis meses de emitidas. No es así mismo un desperdicio y por consiguiente una pérdida económica?

Es contrario a la ley y a nuestros intereses económicos que los sobres de Primer Día que imprime actualmente el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR, por disposición de la ley, ahora los haga, sin compensación alguna al Correo, una empresa extranjera.

Si lo que motiva al Director General de Correos es conseguir ingresos para la Institución, cómo se justifica que se emitan solo 8.000 hojitas, ( que NO debían emitirse) y que en cada serie de estampillas hayan unas cuyo tiraje sea nada más que 10.000 y 15.000 ejemplares, para que alcancen precios astronómicos. Los que más ganan cuando hay menos estampillas, o arroz o azúcar, son los ESPECULADORES, que es el caso del Agente, ahora en complicitad con malos funcionarios.

El contrato reza que el valor de las series fluctuará entre 3 y 7 dólares (la autorización del Directorio es para valores de 4 a 7 dólares) - o "su equivalente en sucres", con lo cual el Director tiene la brillante oportunidad de emitir nuestras estampillas en moneda extranjera así como ya las emitió en idioma asimismo extranjero. Perjudica económicamente a la Empresa la entrega de 30.000 estampillas de cada emisión, las que deben ser impresas "en papel sin goma", esto es, señor Presidente, creando una "variedad", en concepto de "propaganda", las que seguramente - nada lo prohíbe - serán vendidas a precio especulativo sin ningún beneficio para el país.

Todo este ultraje a las leyes, a nuestro orgullo nacional, a nuestra economía y hasta al sentido común, para qué?, qué ganan la Empresa y el país?

- 1.- Propaganda no especificada ni cuantificada, que sólo por el hecho de provenir de quien viene, de estos piratas de la Filatelia, nos será contraproducente y nociva, y
- 2.- "Representación" en exposiciones filatélicas (léase puestos de venta), lo que ningún país entrega a otras manos que no sean las de sus propios organismos.

Señor Presidente: nuestras estampillas, portadoras de nuestro mensaje al mundo, dejarán de serlo para convertirse en figuritas de perros y gatos (sic). Cuando no acabamos de superar los efectos devastadores de los contratos en tiempos de una dictadura, en el año de 1965, caeremos en otros 20 años de oprobio y proscripción de nuestra Filatelia. Pero NO, NO, señor Presidente, estamos seguros que Ud. ANULARA el vergonzoso contrato, ilegal y contrario a nuestros mejores intereses. Por funcionarios probos y dignos, respetuosamente del señor Presidente,

Jaime A. Santander Monroy  
por BOLETIN FILATELICO

~~~~~  
REPRODUCCION DE UN ARTICULO PUBLICADO EN EL BOLETIN DEL CENTRO  
FILATELICO Y NUMISMATICO DE GUAYAQUIL EN DICIEMBRE DE 1971.-

~~~~~  
POSICION DEL CENTRO FILATELICO Y NUMISMATICO DE GUAYAQUIL  
FRENTE A LA EMISION DE SELLOS ESPECULATIVOS EN EL ECUADOR

1.- EMISIONES ESPECULATIVAS.-

Son aquellas que emite un país para beneficio de un especulador, siendo autorizadas por el Correo Nacional por ignorancia de sus directivos o por complicidad del Departamento Filatélico del Estado.

Estas emisiones en general son impresas en imprentas extranjeras de reconocida falta de seriedad, con motivos completamente ajenos al país de origen, y en cantidades muy pequeñas que son totalmente acaparadas por los interesados, y también constan de hojitas souvenirs en mínimas cantidades.

2.- LAS EMISIONES ESPECULATIVAS DEL ECUADOR EN 1965.-

El decreto 2086 de Setiembre de 1965 autoriza 6 emisiones que se pueden considerar típicas en el campo especulativo, pues se autoriza en este decreto imprimir 7'764.000 sellos por un valor facial 6'000.000 de sucres de los cuales 4'500.000 sellos son de DIEZ CENTAVOS, valor que no cubre el costo de impresión de los mismos, habiéndose emitido 18 valores diferentes de diez centavos. Por otro lado de los valores de 3,50 y 4,00 sucres se hacen 6 sellos de cada uno de éstos en la irrisoria cantidad de 22.000 ejemplares, y según el Art. 8 del Decreto 2086 se autoriza la venta exclusiva para usos filatélicos en el exterior sin descuent-

to, lo cual significa que los mentalizadores del negocio adquieren el 80% de los sellos quedando para uso doméstico 4.400 ejemplares de cada valor de 3,50 y 4,00 sucres. Como resultado de este negociado impreso en Colombia, Ecuador es colocado en la LISTA NEGRA de emisiones llamadas fraudulentas, la Prensa Filatélica advierte a los coleccionistas de todo el mundo que las emisiones ecuatorianas son dudosas y para explotación de los filatélicos.

Inmediatamente en el exterior se ponen a la venta estas emisiones a precios fabulosos demostrando así el negociado que en nada favorece a Correos Ecuatorianos económicamente.

Además, sin que lo autorice el Decreto la imprenta De La Rue colombiana hace hojitas souvenirs, sellos imperforados, imprime las planas con tete beche y tabs, lo que significa que tomando los precios de la casa filatélica RINDSHOJ de California, Estados Unidos las 6 emisiones de este decreto con todas las arbitrariedades de la imprenta colombiana cueste \$ 1.564,80 o sea S/. 39.511,20 por lo que al valor facial se podía adquirir en S/. 537,00 si hubiera existido la venta libre. Esto es especulación.

Finalmente por Decreto 2878 de Febrero de 1966 se autoriza la impresión en Colombia y su venta sin ingresar al país de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SELLOS PRECANCELADOS, lo que termina con nuestro prestigio internacional en el campo filatélico y no solo en este campo.

Al fin en 1970 por Decreto 014 del 10 de Marzo, se autoriza al Instituto Geográfico Militar como único organismo autorizado a imprimir sellos postales, lo cual nos llena de satisfacción pues significa el fin de estas emisiones especulativas y sus variedades no autorizadas.

### 3.- EMISION CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.-

Luego del negociado de las 6 emisiones del Decreto 2086, aparece en nuestro país la serie del Congreso Eucarístico con 12 valores y hojitas souvenirs igualmente especulativas y para cerrar con broche de oro esta etapa se decreta una emisión con motivo del Centenario de la Universidad de Guayaquil con motivos y valores a escoger por el Departamento Filatélico del Estado, el cual en complicidad absoluta con los impresores extranjeros nos sorprende al celebrar el Centenario de nuestra Universidad con una serie de 10 valores: 7 de pinturas religiosas de artistas extranjeros y 3 sellos con el Papa Paulo VI además de los souvenirs respectivos. Por la duda sobre la cantidad de sellos impresos en Colombia, la Dirección de Correos se ve obligada a resellar con un escudo del Ecuador todas las estampillas a manera de protección.

#### 4.- MOTIVO DE LAS ESTAMPILLAS ESPECULATIVAS

A los especuladores extranjeros no les interesa en absoluto los motivos nacionales que deben ser los únicos a escoger para nuestros sellos aprovechando los aniversarios históricos, bellezas turísticas, arqueología, política internacional, obras inauguradas por el estado, propaganda de nuestra producción y mil motivos más que abundan en nuestra riquísima historia, geografía, arqueología, etc., etc.

En complicidad con el Departamento Filatélico del Estado escogen motivos de gran suceso en Estados Unidos y Europa: Kennedy, Astronautas, Juegos Olímpicos, pinturas de artistas de esas regiones, Paulo VI, etc.

Es así como a pesar del Decreto 014 vemos con sorpresa publicar en el Registro Oficial 152 el Decreto 992 autorizando la contratación de 8 emisiones en el extranjero cuyo Art. 4 dice: "incluidas las hojas filatélicas si se estima necesario" y con motivos Flores, Fauna, Frutas, Pinturas, Esculturas, etc. Pensamos inmediatamente que otra vez caemos en manos de los especuladores con emisiones de 50.000 sellos, motivos ya conocidos y hojitas souvenirs sin siquiera indicar su número y cantidad. Luego vendrán los sellos imperforados, los tete-beche, los tabs, etc.

Para quitar la menor duda a nuestra preocupación aparece luego el Decreto 789 publicado en el Registro Oficial 238 en que el Departamento Filatélico del Estado se quita la venda y trata de contratar con la imprenta austriaca sellos con motivo de los Juegos Olímpicos de Munich y pagar la impresión entregando el 58% de los sellos (Boletín Centro Filatélico Guayaquil Octubre 1 de 1971). Ante nuestra protesta al Ministro de Obras Públicas señor Juvenal Saenz, éste nos promete anular este horroroso contrato.

#### 5.- ECUADOR PARA LOS ECUATORIANOS.-

Cual es la razón para imprimir sellos en el exterior? Si tenemos una imprenta que ha demostrado su capacidad para la impresión de sellos y que cada vez va mejorando. La respuesta es obvia: SE QUIERE IMPRIMIR SELLOS EN EL EXTERIOR PARA ESPECULAR CON LOS MISMOS, CON LAS HOJITAS SOUVENIRS Y VARIEDADES NO PERFORADAS, ETC. puesto que en la Imprenta Militar del Ecuador es inconcebible pensar en estas irregularidades. Ya hemos explicado en que consiste la especulación, y la falta de patriotismo en los motivos de nuestros sellos que son verdaderos embajadores ante el mundo de cada país.

Como ejemplo tomemos la República del Perú, que imprime sus timbres en Lima y con motivos ciento por ciento nacionalista, y en cantidades razonables que permiten su venta libre hasta su agotamiento. En cambio en nuestro país han pasado hechos tan importantes como el Sesquicentenario de la Revolución del 9 de Octubre, la inauguración del puente sobre el río Guayas, la inauguración del puente Salsipuedes, la explotación del petróleo, la lucha por que se respeten las 200 millas de aguas

territoriales, y el Departamento Filatélico del Estado planea emisiones por Juegos Olímpicos en Alemania? para imprimirlas en Austria? entregando generosamente como pago el 58% de la emisión.

Por eso nuestro lema: ECUADOR PARA LOS ECUATORIANOS  
Hagamos nuestras emisiones en el Ecuador.  
QUE LOS MOTIVOS DE NUESTROS SELLOS SEAN 100% ECUATORIANOS  
QUE LAS CANTIDADES SEAN COMO MINIMO 200.000 DE CADA SELLO  
QUE NO SE EMITAN HOJITAS SOUVENIRS SINO EN CASOS EXCEPCIONALES,  
como por ejemplo el Sesquicentenario de la Batalla del Pichincha.

6.- En el Decreto 789, en el tercer considerando, dice:

"QUE, ES URGENTE Y NECESARIO QUE CORREOS NACIONALES RECOBRE  
SU PRESTIGIO FILATELICO MUNDIAL Y CREDITO INTERNACIONAL"

y luego el Departamento Filatélico del Estado hace firmar al Presidente de la República el antes mencionado Decreto que de haberse ejecutado hubiera liquidado el escaso prestigio que tenemos en el exterior.

Con este antecedente y el anuncio de contratación de nuevas emisiones en el exterior (Decretos 992, 788, 789) con un total de 19 emisiones.

El Centro Filatélico y Numismático de Guayaquil se pronuncia por:

- a) LA VALIDEZ ABSOLUTA DEL DECRETO 014 QUE PROHIBE LA IMPRESION DE SELLOS POSTALES EN EL EXTERIOR.
- b) SOLICITAR A LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS LA REORGANIZACION COMPLETA DEL DEPARTAMENTO FILATELICO DEL ESTADO PARA EVITAR LA VERGONZOSA SITUACION A QUE SE PONE A NUESTRA REPUBLICA CON DECRETOS COMO EL 789.
- c) IMPEDIR CON TODOS LOS MEDIOS QUE ESTEN A NUESTRO ALCANCE QUE SE REPITAN LAS EMISIONES ESPECULATIVAS EN EL ECUADOR.

~~~~~  
VEINTE ANOS DESPUES

Por Ing. G. Hurtado Usococoyich

No se trata de la famosa novela de Alejandro Dumas sino que a los 20 años LA HISTORIA SE REPITE.

Pero antes hagamos una revisión de lo que pasó con las emisiones especulativas de 1966 al 1968:

- 1.- En las páginas siguientes reproducimos la totalidad de los valores emitidos y debemos recalcar los "motivos" de estos sellos especulativos ecuatorianos:

Primera serie: Astronauta Edward White, Telestar, Satélites, Relay, Gemini V, Planetas del sistema solar, Lunik III, Charles Conrad y L. Gordon Cooper, Gemini VI, Echo II, Alexei Leonov y E. Branly, G. Marconi, A.G. Bell, E. Belin

Segunda serie: La reve de Dante de Rossetti, Papa Pablo VI, Dag Hammarskjold, Dante y Beatriz de Holiday, Sir Winston Churchill, Papa Pablo VI en Nazaret, Dr. Albert Schweitzer, Galileo Galilei, John F. Kennedy, Dante, Papa Pablo VI y la Virgen de la Merced, Churchill y Kennedy

Tercera serie: Satélite francés A-I, Satélite italiano San Marco, Surveyor, Luna 10, Luna 9, Satélite italiano San Marco, Satélite francés D-I, Ranger 7, Orbiter I, Leonardo de Vinci y Juan Kepler y John F. Kennedy

Cuarta serie: Juegos Olímpicos de Invierno y Verano

Quinta serie: Juegos Olímpicos México 1968 y pintores mexicanos: Rivera, Orozco, Siqueiros

Sexta serie: John F. Kennedy, Kennedy con Dag Hammarskjold, Kennedy con Papa Paulo VI, Kennedy con Konrad Adenauer, Kennedy con Charles de Gaulle y Kennedy con Churchill, pintura de R. Van Der Weyden, de P.P. Rubens, de A. Durer, de T. Gainsborough, de E. Manet y de Raphael Sanzio

Séptima serie: Pinturas religiosas de maestro ignoto, de Le Guide, de J. Sanders Van Hemesen, de H. Memline, de Bernardo de Rodriguez, de Manuel Samaniego, de A. Durer, del Padre Vargas, de Miguel de Santiago, de Raphael Santi y de Murillo

Octava serie: CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
El Papa Paulo VI y un satélite, Papa Paulo VI, Pintura religiosa de Botticelli, Papa Paulo VI y banderas de países americanos, Pintura religiosa de Durero, Pinturas religiosas de Van der Weyden, de Rafael Sanzio y Bonifacio Veronese.

Después de leer esta lista no es necesario hacer ningun comentario sobre el "patriotismo" de nuestro correo para escoger los temas de nuestros sellos.-

2.- TODAS ESTAS ESTAMPILLAS ESTAN EN LA LISTA NEGRA DE EMISIONES  
Adjuntamos fotocopia de los catálogos Scott de los Estados Unidos y Stanley Gibbons de Inglaterra, en los cuales se mencionan estas emisiones al final de los mismos como una referencia para los coleccionistas, pero sin atribuirle sus respectivos números y valores. En otras palabras estos sellos no son reconocidos como tales por estos catálogos.

3.- Las hojitas souvenirs de las 6 primeras emisiones no estan autorizadas por ningun Decreto, por lo tanto no tienen ninguna validez como emisiones de nuestro país.

Decíamos que a los veinte años la historia se repite, pues gracias al "contrato" que ha firmado el Director de Correos, otra vez nuestros sellos serán colocados en la LISTA NEGRA y los únicos beneficiarios serán los "contratistas".

Pero esta vez el asunto es más grave pues según la Clausula Décimo Segunda el "afortunado" contratista recibirá GRATIS, si así como se lee : GRATIS nada menos que 30.000 (TREINTA MIL) sellos de cada emisión en papel sin goma y matasellados para "ser distribuidos en el exterior como propaganda de nuestra filatelia" (léase : para ser vendidos).

Realmente, si el Director de Correos cree que los ecuatorianos somos idiotas se equivoca, pues no creo que existe ley alguna que lo autorice a regalar semejante patrimonio del estado, ni jamás Director de Correos ha tenido la osadía de firmar un contrato de esta naturaleza.

Al limitar que una de las estampillas tenga un tiraje de 15.000 ejemplares, y como los coleccionistas no compran sellos sueltos sino SERIES COMPLETAS, lo que se está haciendo en la práctica es emitir 15.000 series que a un valor de 3 dólares dan la suma de 45.000 dólares, por las cuales los "contratistas" pagaran 32.850 dólares a plazos! Para vender estas 15.000 series reciben GRATIS 30.000 series mataselladas!!!

Con 32.850 dólares por emisión que recibe el Estado, y con 4 emisiones al año, recibiremos 131.400 dólares que es el costo que tiene el prestigio de un país, su soberanía, el perder la imagen internacional para el Director de Correos.

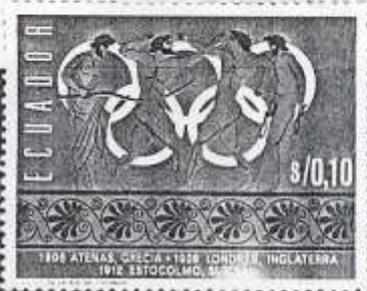
Con esta "fabulosa" suma se podrá modernizar y tecnificar nuestro servicio?

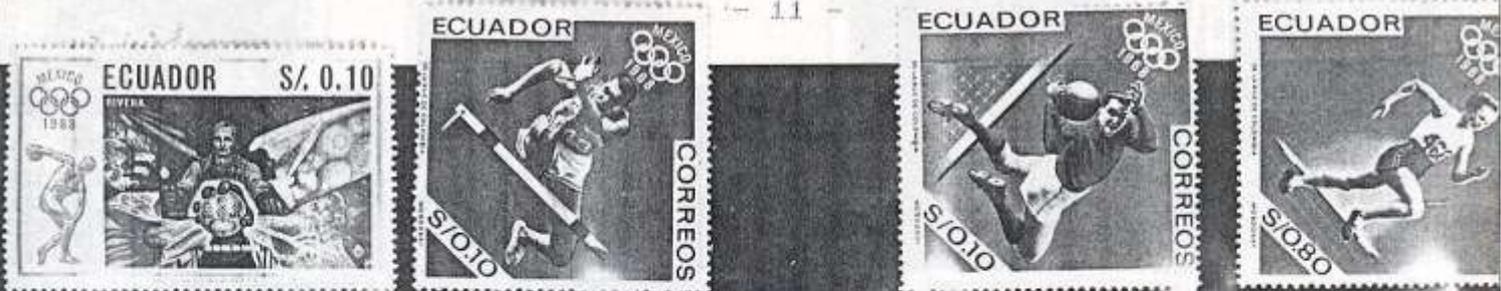
COMO LO DECIAMOS HACE 20 AÑOS, "EMISIONES ESPECULATIVAS SON LAS QUE EMITE UN PAIS PARA BENEFICIO DE UN ESPECULADOR, SIENDO AUTORIZADAS POR EL CORREO NACIONAL POR IGNORANCIA DE SUS DIRECTIVOS O POR COMPLICIDAD DEL DEPARTAMENTO FILATELICO DEL ESTADO"

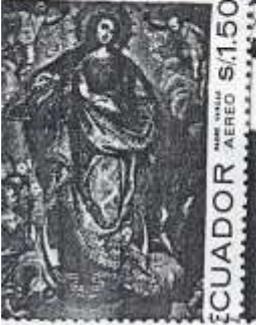
Esperamos, que como ya sucedió en el último mandato del Dr. Velasco Ibarra, este contrato sea anulado inmediatamente.

Caso contrario, seremos los primeros en denunciar a todas las organizaciones filatélicas extranjeras sobre los detalles de este negociado con nuestros sellos para que sean colocados en la LISTA NEGRA y advertidos todos los coleccionistas para que se abstengan de adquirir estas estampillas.











UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

-13-



UNIVERSIDAD DE GU

SELLOS EMITIDOS POR EL CORREO DEL ECUADOR PARA "CELEBRAR" EL CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.  
Sobra cualquier comentario!!!!



UNIVERS JAYAQUIL



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

## FOR THE RECORD

The items recorded here appeared on the stamp market in the 1960's and '70s, and have not been listed in the *Scott Standard Postage Stamp Catalogue*. They are arranged chronologically and briefly described. Completeness is not claimed.

## Contents

Afghanistan  
Bhutan  
Cambodia (Khmer)  
Cameroun

Chad  
Comoro Islands  
Congo People's Republic

Dahomey  
Ecuador  
Equatorial Guinea

## ECUADOR

1966

**International Telecommunication Union, centenary Jan. 27.** Perf., imperf. 10c x 2, 80c; airmail, 1.50, 3, 4s (6v). 2 souvenir sheets of 3 (10, 80c, 3s; 10c, 1.50, 4s).

**Space Exploration, Jan. 27.** 10c, 1s; airmail, 1.30, 2, 2.50, 3.50s (6v). Souvenir sheet of 3 (10c, 1.30, 3.50s) perf., imperf.

**Dante and Galileo.** 10, 80c; airmail, 2, 3s (4v). Souvenir sheet of 3 (10, 80c, 3s) perf., imperf.

**Pope Paul VI.** 10c; airmail, 1.30, 3.50s (3v). Souvenir sheet of 3 (10c, 1.30, 3.50s) perf., imperf.

**Famous Men, June 24.** 10c, 1s; airmail, 1.50, 2.50, 4s (5v). (Hammarskjöld, Churchill, Schweitzer, J.F. Kennedy). Souvenir sheet of 3 (10c, 1.50, 4s).

**Olympic Games, (Greek athletes, classic period), June 27.** 10c x 2, 80c; airmail, 1.30, 3, 3.50s (6v). 2 souvenir sheets of 3 (10c, 1.30, 3.50s; 10, 80c, 3s) perf., imperf.

**Winter Olympics, 1924-1968,** 10c, 1s; airmail, 1.50, 2, 2.50, 4s (6v). Souvenir sheet of 3 (10c, 1.50, 4s) perf., imperf.

**French-American Space Research.** 10c; airmail, 1.50, 4s (3v). Souvenir sheet of 3 (10c, 1.50, 4s) perf., imperf.

**Italian Space Research.** 10c; airmail, 1.30, 3.50s (3v). Souvenir sheet of 3 (10c, 1.30, 3.50s) perf., imperf.

**Moon Exploration.** 10, 80c, 1s; airmail, 2, 2.50, 3s (6v). Souvenir sheet of 3 (10, 80c, 3s) perf., imperf.

## Ecuador

## APPENDIX

The following stamps have either been issued in excess of postal needs, or have not been available to the public in reasonable quantities, at face value. Such stamps may later be given full listing if there is evidence of regular postal use. Miniature sheets, imperforate stamps, etc. are excluded from this section.

1966

**I.T.U. Centenary Postage** 10, 10, 80c; Air 1 s. 50, 3 s. 4 s.

**Space Achievements, Postage** 10 c.; Air 1 s. 30, 2 s. 2 s. 50, 3 s. 50.

**Dante and Galileo, Postage** 10, 80 c.; Air 2, 3 s.

**Pope Paul VI, Postage** 10 c.; Air 1 s. 30, 3 s. 50.

**Famous Persons, Postage** 10 c.; 1 s.; Air 1 s. 50, 2 s. 50, 4 s.

**Olympic Games, Postage** 10, 10, 80c; Air 1 s. 30, 3 s. 3 s. 50.

**Winter Olympics, Postage** 10 c.; 1 s.; Air 1 s. 50, 2 s. 2 s. 50, 4 s.

**French-American Space Research, Postage** 10 c.; Air 1 s. 50, 4 s.

**Italian Space Research, Postage** 10 c.; Air 1 s. 30, 3 s. 50.

**Exploration of the Moon's Surface, Postage** 10, 80c; 1 s.; Air 2 s. 2 s. 50, 3 s.

1967

**Olympic Games, Mexico, Postage** 10 c.; 1 s.; Air 1 s. 30, 2 s. 2 s. 50, 3 s. 50.

**Olympic Games, Mexico, Postage** 10, 10, 80c; Air 1 s. 50, 3 s. 4 s.

**Eucharistic Conference, Postage** 10, 60, 80c; 1 s.; Air 1 s. 50, 2 s.

**Paintings of the Madonna, Postage** 10, 40, 50 c.; Air 1 s. 30, 2 s. 50, 3 s.

**Famous Paintings, Postage** 10 c.; 1 s.; Air 1 s. 50, 2 s. 2 s. 50, 4 s.

**50th Birth Anniv. of Pres. J. F. Kennedy, Postage** 10, 10, 80c; Air 1 s. 30, 3 s. 3 s. 50.

**Christmas, Postage** 10, 10, 40, 50, 60c; Air 2 s. 50.

1968

**Religious Paintings and Sculptures, Postage** 10, 80 c.; 1 s.; Air 1 s. 30, 1 s. 50, 2 s.

**COTAL Tourist Organization Congress, Postage** 20, 30, 40, 50, 60, 80 c.; 1 s.; Air 1 s. 30, 1 s. 50, 2 s.

1969

**Visit of Pope Paul VI to Latin America, Postage** 40, 40 c.; Air 1 s. 30.

**39th International Eucharistic Congress, Bogotá, Postage** 1 s.; Air 2 s.

**Paintings of the Virgin Mary, Postage** 40, 60 c.; 1 s.; Air 1 s. 30, 2 s.

1967

**19th Summer Olympics, Mexico, Mar. 13.** 10c, 1s; airmail, 1.30, 2, 2.50, 3.50s (6v). Souvenir sheet of 3 (10c, 1.30, 3.50s) perf., imperf. Diamond-shaped; 10c x 2, 80c; airmail, 1.50, 3, 4s (6v). 2 souvenir sheets of 3 (10c, 1.50, 4s; 10, 80c, 3s) perf., imperf.

**National Eucharistic Congress, 4th, May. 10.** 10, 60, 80c, 1s; airmail, 1.50, 2s (6v). Souvenir sheet, 10s perf., imperf.

**Madonnas, paintings, May. 10.** 40, 50c; airmail, 1.30, 2.50, 3s (6v). (Reni, van Hemesen, Memling, Durer, Raphael, Murillo).

**Women, paintings, Sept. 9.** 10c, 1s; airmail, 1.50, 2, 2.50, 4s (6v). (van der Weyden, Rubens, Durer, Gainsborough, Manet, Raphael). Souvenir sheet of 3 (10c, 1.50, 4s) perf., imperf.

**John F. Kennedy, 50th birth anniversary, Sept. 11.** 10c x 2, 80c; airmail, 1.30, 3, 3.50s (6v). 2 souvenir sheets of 3 (10, 80c, 3s, 10c, 1.30, 3.50s) perf., imperf.

**Christmas, Dec. 29.** 10c x 2, 40, 50, 60c; airmail, 2.50s (6v).

1968

**Christian Local Art, Jan. 19.** 10, 80c, 1s; airmail, 1.30, 1.50, 2s (6v). Souvenir sheet of 3 (3, 3.50, 4s) perf., imperf.

**Tourist Year (9th COTAL Congress) Apr. 1.** 20, 30, 40, 50, 60, 80c, 1s; airmail, 1.30, 1.50, 2s (10v).

1969

**Pope Paul VI, Latin America visit and 39th International Eucharistic Congress, Bogotá, 40, 60c, 1s; airmail, 1.30, 2s (5v).** Souvenir sheets of 2 (1, 2s) and 3 (40, 60c, 1.30s); imperf.

**Guayaquil University Centenary, religious paintings with university coat of arms ovptd. in silver, 40, 60c, 1s; airmail, 1.30, 2s (5v).** (van der Weyden, Raphael, Veronese). Souvenir sheets of 3 (40, 60c, 2s) and 2 (1, 2s) imperf.

En la parte superior se reproduce la sección "FOR THE RECORD" del catálogo Scott 1990 editado en los Estados Unidos.

Nota: a que países acompañamos en la LISTA NEGRA de emisiones.

En la emisión "Guayaquil University Centenary" se hace constar que el otorgado resellado es "university coat of arms" siendo en realidad el de nuestro país.

A la izquierda el "APPENDIX" del catálogo inglés Stanley Gibbons.